



COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 23 de Agosto del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Juvenil Lof-KUDAW. establecida con fecha 29 de Junio del año 1999, informa que con fecha 17 de Agosto del año 2022 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 19

Presidente: Nauel Ernesto Sotikauñez Jimenez
Secretario: Maria Paz Lemp Leucura
Tesorero: Sauka Antonia Fattori Fuentes
Vicepresidente: Emiliana Colombina Jimenez Leytón
Director Titular: Tomas Valentin Gonzalez Corioa
Director Suplente: Lucas Emilio Jimenez Saavedra

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. (Fotocopia libro de socios)
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. (Registro de Votantes)
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Isabella Bastias Coca		<u>Isabella B</u>
2	Corchime Fattori Curiquo		<u>Corchime F.</u>
3	Ariel Bravo		<u>Ariel B</u>



SECRETARIO MUNICIPAL